

DOCUMENTO NUM. 57.

á la página 45.

Teniendo á la vista el oficio de V. S. 15 del que corre, núm. 2, en que se sirve comunicarme la llegada de las tropas de los batallones tercero permanente y activo de Toluca á su campo, y con conocimiento del total de que se compone la seccion de su mando, como también considerando que en esta fecha ya se le habrán incorporado los 100 dragones del primer regimiento, segun lo que en oficio del día 15 me dice el Esco. Sr. Ministro de la Guerra, es ya tiempo de que esa division haga movimiento: en tal virtud se sujetará V. S. á lo siguiente con la mayor reserva.—Dispondrá V. S. que al amanecer salgan dos piezas de á cuatro, sin dotacion alguna ni artilleros, para Puebla, escoltados por 30 dragones del número seis, á cargo del teniente coronel D. Bernardo Miramon, anunciando al comandante general que así lo he dispuesto, por un oficio que llevará el citado Miramon.—A las tres de la tarde del mismo día avisará V. S. por extraordinario al espresado Sr. comandante general, bajo la calidad de reservado, que en aquel momento emprende su marcha para reunirse, y que en lo sucesivo no permita que ninguna partida pequeña de tropa tome la direccion por Nopalucan, para que no se espongan.—Ejecutado lo espuesto, saldrá V. S. á las mismas tres de la tarde, cuidando muy particularmente que antes de esta hora no trasluzca la marcha ningun individuo de los de su mando, y hará la jornada á Virreyes, donde descansará la division, y al romper el día seguirá con ella muy reunida hasta la hacienda de la Calderona ó S. Juan de los Llanos, entre cuyos dos puntos podrá elegir V. S. el que mas le acomode, pues yo no tengo conocimiento de aquel local; en el que V. S. elija dará el descanso que crea conveniente á su tropa, y en la siguiente jornada puede aprovecharse de la luna y tomar el camino de Tesuitlán, donde hará V. S. noche, con aquellas precauciones que le dicte su pericia militar: de Tesuitlán vendrá V. S. á Cerrito de Leon, y campará allí, anticipándome aviso para que vaya yo á tratar con V. S. lo conveniente al servicio, y que se comience á hostilizar empeñosamente al enemigo con todas las probabilidades del buen éxito.—Del derrotero espuesto, á nadie le dé V. S. conocimiento, por convenir su reserva, así como que traiga todas las municiones de los cañones de á cuatro, y artilleros, pues tenemos aquí piezas suficientes.—Dios y Libertad. Cuar-

tel general sobre Perote, en la hacienda del Molino, octubre 18 de 1828.—Manuel Rincon.—Sr. general de brigada D. José María Calderon.—Nopalucan.

DOCUMENTO NUM. 58.

á la página 45.

He sabido por dos distintos conductos, que Santa Anna se ha dirigido por Santa Gertrudis con algunas piezas de artillería, llevando el objeto de atacar la division del mando de V. S. y en la incertidumbre de si esta vez continuará con aquella tropa hasta presentarse al frente de la de V. S., es de mi obligacion manifestarle emplee cuantas medidas dicte la prudencia y su pericia militar, teniendo presente que hoy, desembarazado V. S. de las dos piezas de artillería, puede tomar caminos que le proporcionen defensa y superioridad contra el enemigo, pues en infantería y caballería tiene V. S. mas fuerza que la que él le puede presentar: sobre todo, obre V. S. con libertad, y siempre cuidando de que no se aventure el triunfo de las armas del Supremo Gobierno.—Dios y Libertad. Cuartel general sobre Perote, en la hacienda del Molino, octubre 20 de 1828.—Manuel Rincon.—Sr. general de brigada D. José María Calderon.

DOCUMENTO NUM. 59.

á la página 45.

Seccion de operaciones—Esco. Sr.—Habiendo emprendido mi marcha á las tres de la tarde de hoy con la seccion de mi mando, en cumplimiento de las órdenes que recibí de V. E. el día 20 á las siete de la mañana, conforme le manifesté en mis anteriores oficios, se me presentaron en el camino dos soldados que se hallaban con los disidentes que ocupaban la fortaleza de Perote, y me informaron, que el perjuro Santa Anna, con la fuerza de seiscientos hombres de todas armas, y cuatro piezas de campaña salió de aquella fortaleza la noche del 19, y segun oyeron decir tomaba el rumbo de S. Andrés. Esta noticia como la creí vaga, no interrumpió mi marcha; mas á las dos horas de continuarla se me presentó un propio, que al intento me dirigió el administrador de correos de S. Salvador, y me impuso, que en efecto el citado Santa Anna habia hecho

noche en Tepetitlán el día 20, y que hoy á las doce del día ocupó á S. Andrés.—Con tal noticia tuve por oportuno mandar contramarchar esta seccion á este pueblo, por la circunstancia de hallarse en descubierto todos los caminos que van á la ciudad de Puebla, y espero para obrar las órdenes de V. E.—Las dos piezas de artillería que tenía esta seccion marcharon á Puebla segun V. E. me ordenó; pero en atencion á esta ocurrencia, destaqué un oficial con treinta dragones para hacerla regresar á este punto si lograba alcanzarla en Amozoc.—Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para sus nuevas disposiciones.—Dios y Libertad. Nopalucan 21 de octubre de 1828.—*José María Calderon*.—Escmo. Sr. D. Manuel Rincon, general en jefe de la division de operaciones.

DOCUMENTO NUM. 60.

á la página 45.

Hoy he recibido las comunicaciones de V. S. del 20 á las nueve y media de la noche, núm. 7, y las dos del 21, sin número, á las diez de la mañana y diez de la noche; en consecuencia de todo cuanto me manifiesta, digo á V. S. que me ha parecido muy bien haya vuelto á ocupar ese pueblo, para tener á cubierto la ciudad de Puebla, á donde deben llegar mañana 280 infantes que el Supremo Gobierno, con fecha del 19, ha hecho salir de México con dos obuses.—Con incertidumbre comencé á saber el movimiento de Santa Anna, y tanto por asegurarme de él, cuanto por estar en espera de la division de V. S. para dejar bien cubierta esta garganta, habia detenido mi salida sobre él; mas ahora, prescindiendo de toda consideracion emprendo mi marcha dentro de una hora para perseguirlo; en consecuencia V. S. obrará en ese punto con presencia de las circunstancias y de las noticias que adquiriera, en el concepto de que para lograrlas fidedignas no se detendrá en gasto alguno, dándome de todo conocimiento, y sirviendo de gobierno, que el camino que llevo es sobre S. Andrés Chalchicomula, á menos de que Santa Anna contramarche al castillo, evitando mi encuentro, que entonces avisándolo á V. S. regresaré á este campo, donde procurará V. S. reunirse con arreglo á las instrucciones que le tengo comunicadas, pues me hace suma falta el numerario que V. S. conduce.—Dios y Libertad. Cuartel general sobre Perote, en el Molino, octubre 22 de 1828.—*Manuel Rincon*.—Sr. general de brigada D. José María Calderon.—Nopalucan.

DOCUMENTO NUM. 61.

á la página 48.

Ahora acabo de recibir la nota de V. S. fecha de ayer, á las nueve de la mañana, marcada con el número 10, y en consecuencia de cuanto se sirve esponerme, y de que conviene nos pongamos de acuerdo verbalmente, dispondrá V. S. hacer lo posible para hallarse mañana en Tepetitlán, donde nos reuniremos, en el concepto de que hoy dormirá esta division sobre la hacienda de la Capilla.—Dios y Libertad. Cuartel general en Ahuatepec, octubre 23 de 1828. A las siete de la mañana.—*Manuel Rincon*.—Sr. general de brigada D. José María Calderon.—Nopalucan.

DOCUMENTO NUM. 62.

á la página 51.

Ahora que son las seis y media de la tarde acabo de llegar á este punto, en virtud de que se nos embarracaron dos piezas de artillería: en consecuencia, no es posible continuar con la infantería hasta esa ciudad sin darle algun descanso y que coma los ranchos, por lo que he dispuesto continuar la marcha á las doce de esta noche.—V. S. haga un esfuerzo para salir en la madrugada de mañana sobre el pueblo de S. Sebastian, para aprocsimarse al enemigo y enterarse muy bien del derrotero que lleva Santa Anna, poniéndolo en mi noticia para los fines consiguientes al arreglo de mis operaciones, cuidando V. S. con toda particularidad de no comprometer la tropa de su mando.—Dios y Libertad. Chapulco octubre 27 de 1828.—*Manuel Rincon*.—Sr. coronel D. Juan Andrade.

DOCUMENTO NUM. 63.

á la página 51.

Quinto regimiento.—Escmo. Sr. A las nueve y media de la noche llegué á esta ciudad, y al momento hice salir cuatro espías sobre los caminos que puede haber tomado el enemigo, pues no se encuentra una sola noticia uniforme á otra. Son las doce y media de la noche y no se halla absolutamente paja pa-

DOCUMENTO NUM. 66.

á la página 55.

Me he dirigido á este punto con una seccion á fin de ocupar mañana las cumbres de San Juan del Estado, para proteger la marcha del todo de la division de mi mando que debe hacer noche en D. Domingullo.—Procure V. S. si le es posible aprovechar la madrugada y reforzar á Etlá sin ser sentido de la caballería enemiga, *evitando todo encuentro con ella, en el concepto de que estando V. S. en aquella villa, no debe moverse para comprometer accion alguna*; pues lo que interesa extraordinariamente, es que aquel punto se sostenga á toda costa, y es sobre todo lo que á V. S. recomiendo con especialidad. Dentro de tres dias estaré sobre el enemigo, teniendo reunida toda la fuerza de nuestra division; tambien lo estarán 500 hombres de las Mistecas y el escuadron que manda D. Estevan de la Mora, tropas triplicadas á las de aquel, y por lo mismo es indudable el buen resultado.—Repito á V. S. que todo su objeto debe fijarse en sostenerse en Etlá, sin necesidad de hacer salidas que le comprometan á tener alguna pérdida. En el caso de no lograrse su incorporacion á las tropas de Etlá en la madrugada, haga V. S. lo posible porque se le avise al Sr. Reyes, aunque sea por un individuo que no lleve papeles, nuestra situacion y la de V. S. para protegerlo. Dios y Libertad. Nacaltepec noviembre 20 de 1828. *Manuel Rincon.*—Sr. general D. Francisco Miranda.

DOCUMENTO NUM. 67.

á la página 55.

Son las diez de la noche, cuando he recibido el oficio de V. E., en que me manda contramarché para las cumbres de San Juan del Estado, cuando ya me hallaba posesionado en esta hacienda de Aleman para proteger al Sr. comandante general D. Timoteo Reyes, y al llegar á ella me he encontrado con que es verdadera la adhesion de dicho Reyes al Sr. Santa Anna, pues así me lo han manifestado unos oficiales que se me han presentado y se hallaron allí; y por lo mismo obedeciendo su citada orden, marché para ese punto.—Dios y Libertad. Hacienda de Aleman noviembre 2 de 1828. á las diez de la noche. *Francisco Miranda.*—Esmo. Sr. general en jefe D. Manuel Rincon.

DOCUMENTO NUM. 68.

á la página 56.

Santa Anna Triunfante en Etlá.—Capitulacion acordada entre los tenientes coroneles D. José Domingo Ibañez de Corvera, comandante del batallon activo de Tehuantepec: D. Joaquin Villaverde, del regimiento de caballería cívica del estado; el teniente coronel D. José Antonio Mejía, y el capitán del regimiento número dos de caballería D. Manuel Benito Quijano: los dos primeros por la division de operaciones del estado sitiada en el convento de la villa de Etlá, á cargo del teniente coronel D. Timoteo Reyes, comandante general de las armas del mismo, y los dos segundos por la sitiadora del Sr. general de brigada D. Antonio Lopez de Santa Anna, comprendida en los artículos siguientes.—Artículo 1.º Los Sres. gefes, oficiales y tropa de la division sitiada, serán libres para unirse ó á la division sitiadora, ó al Supremo Gobierno, ó para retirarse á sus casas, los que lo soliciten.—Concedido.—2.º A los del segundo caso se les permitirá verificarlo con todos los honores de la guerra, y satisfechos de sus sueldos por la primera quincena del presente mes.—Concedido.—3.º La division sitiadora no ocupará la capital del estado hasta que se dé conocimiento á las supremas autoridades de él por medio de un comisionado nombrado al efecto por ambos gefes.—Concedido, sin embargo de estar ocupada por 200 caballos que marcharon á las cinco de esta tarde.—4.º Desde el momento de celebrada esta capitulacion cesarán toda clase de hostilidades, y se les franqueará á los comprendidos en el segundo artículo, el paso libre hasta incorporarse al Supremo Gobierno.—Concedido.—5.º Serán respetadas en todo caso, las opiniones de los ciudadanos del estado, quienes no serán mortificados por ellas, ni en sus personas, ni en sus propiedades.—Concedido.—6.º Cualquiera individuo que dependiendo de la division sitiada se hallare con el carácter de prisionero entre la de los sitiadores, serán puestos en libertad inmediatamente, si así fuere su voluntad, para incorporarse á los cuerpos á que corresponden, reintegrando á dichos cuerpos de los caudales que hayan podido embargarse á los espresados individuos.—Concedido.—7.º Las autoridades todas del estado serán respetadas y se les guardarán todas las consideraciones á sus personas y empleos; así como en sus opiniones.—Concedido, y sostenidas en sus providencias constitucionales en un todo.—8.º Se franqueará á los que pasaran á disposicion del Supremo Gobierno de la federacion, todos los auxilios que necesiten para su marcha por la division sitiadora; concedido hasta donde

le sea posible al gefe de ella, verificándose esta marcha á 'Puebla ó á la capital de la República.—Artículo adicional. El Sr. general Santa Anna quiere hablar á la tropa formada para manifestarle el objeto de su pronunciamiento y deshacer cualquiera equivocacion que hubiere en el particular, bien sea por sí, ó por algun gefe que comisione al efecto.—Concedido, nombrando un gefe.—Villa de Etna noviembre 1.º de 1828, á las tres de la mañana.—José Antonio Mejia.—Manuel Benito Quijano.—José Doñaña.—José Antonio Mejia.—Manuel Benito Quijano.—Acordada y ratificada por mí la anterior capitulacion.—Antonio Lopez de Santa Anna.—Acordada y ratificada por mí la anterior capitulacion.—Timoteo Reyes.—En efecto, formada la division del Sr. Reyes, compuesta del batallon activo de Tehuantepec, del activo de Jamiltepec y el de Oaxaca, y cosa de 80 dragones de la compañía activa de Tehuantepec, se unieron al ejército libertador. Esta division, que asciende á cosa de 700 hombres, engrosó las filas de los defensores de las libertades públicas; además de un crecido número de municiones y tres piezas de artillería. Solo cuatro ó cinco oficiales, aceite-borbonistas, dejaron de tomar partido entre los que quieren la espulsion absoluta de españoles.—El estado de Oaxaca respira ya el ambiente dulce de la libertad. El genio de la patria no abandona su justa causa, y los obstinados enemigos de la federacion, se aterran y confunden á la vista de los denodados del ejército libertador.—Santa Anna, triunfará del sanguinario Pedraza, y los mexicanos dormiremos tranquilos al no ver iberos en nuestro suelo, y al padre de los pueblos benemérito Guerrero, dirigiendo las riendas del gobierno.—Oaxaqueños, regocijais en el triunfo de las instituciones, pero no abuseis de él, sino conducios con aquel juicio propio de vuestro carácter dulce.—Cuartel general en Etna.

DOCUMENTO NUM. 69.

á la página 57.

Son las cuatro de la mañana en que he llegado á este punto, despues de haber estado cinco horas en la hacienda de Aleman con toda la fuerza que se halla á mis órdenes; allí mismo se me presentó el primer ayudante de civicos D. Francisco Manero, el capitan D. Simon Garcia Camacho, y el subteniente D. Juan Lavi, quienes me acabaron de cerciorar de ser verdad el rendimiento del Sr. Reyes *sin tirar un tiro á pesar de que la tropa estaba resueltísima á atacarlo*—Los dichos oficiales que se me presentaron, me dieron un ejemplar de la capitulacion, el

cual acompaño á V. E. para su conocimiento.—Sr. la marcha que ha hecho la tropa de mi mando en la ida y vuelta á Aleman, no baja de catorce leguas, por lo que me es indispensable detenerme aunque sea hasta las diez de este dia, para que los caballos y soldados coman algo, pues unos y otros se hallan estropeados, por lo que en vista de lo espuesto V. E. no me culpá de moroso si no llevo á unirme con prontitud.—Dios y Libertad. San Francisco Huiso noviembre 4 de 1828.—Francisco Miranda.—Escmo. Sr. general en gefe D. Manuel Rincon.

DOCUMENTO NUM. 70.

á la página 62.

Division de operaciones.—Escmo. Sr.—Luego que esta division llegó á las cumbres de San Juan del Estado, desde donde oficié á V. E. con fecha de ayer, dispuse la marcha para ocupar este pueblo, y antes de emprenderla se me presentaron tres dragones de los 200 que estaban á las órdenes del general D. Francisco Miranda, participándome que la fuerza que mandaba el citado general, y 50 hombres del batallon activo de Tehuantepec que se le habian incorporado, acababa de ser batida á su salida de Huiso, y que ellos se habian podido escapar en la dispersion que sufrió toda ella; esta mañana recibí el oficio que original acompaño á V. E., y en la tarde de hoy se me ha presentado el teniente coronel graduado D. Pedro Gonzalez, que lo subscribe con la fuerza de que hace mencion, y tambien lo verificó por separado el general Miranda.—Llegué á este punto con las tropas de mi mando á las siete de la noche de ayer, y hecho cargo de la pésima posicion del pueblo para defenderse, campé en una loma considerando que podia ser atacado.—Con efecto, marchaba Santa Anna con la mayor parte de su tropa en direccion á las cumbres de San Juan para obstruir el paso de esta division; pero habiendo sabido en su tránsito que dormiamos en este punto, hizo alto y se encaminó para él á las tres de la mañana, y al amanecer que avisté sus primeras tropas, me puse en disposicion de atacarlo; pero viendo que se dirigia en tres divisiones, cuya total fuerza seria de 1.000 hombres, me pareció mas conveniente dejarlo aprocsimar, ocupando las posiciones mas ventajosas para batirlo.—Luego que su artillería colocada en mi frente estuvo al tiro regular, rompió el fuego de cañon y marcharon por mi derecha é izquierda sus otros dos trozos con el designio sin duda de envol verme, y cuando estabamos ya á tiro de pistola sin que hubiera habido mas que un ligero tiroteo de una guerrilla en mi flanco izquierdo, me dieron parte los oficiales de mi guerrilla de la de-

recha de que Santa Anna solicitaba hablarme, á cuyo efecto suspendió el fuego de su artillería, que ya nos habia muerto un soldado y herido otros tres: con el objeto de oírle, salí á un punto intermedio de ambas fuerzas, y allí me manifestó que deseoso de evitar el derramamiento de sangre iba á hacer por mi conducto varias proposiciones al Supremo Gobierno, con las cuales daré cuenta á V. E. por extraordinario luego que las reciba, pues hasta ahora no me las ha remitido y no quiero retardar mas esta comunicacion para que V. E. no carezca de mis noticias.—A las cinco y media de esta tarde se me ha incorporado el capitán D. Esteban de la Mora con el escuadrón que tenia á sus órdenes en Huajuapán, y 40 infantes del batallón activo de Tehuantepec, y al verificarlo me he participado que el tercer gefe de la milicia cívica de aquel pueblo D. Manuel Leon, que le acompañaba con 300 milicianos, se separó de él por enfermo, y que entre ayer y hoy se le han desertado.—Dios y Libertad. Campo de San Juan del Estado noviembre 5 de 1828, á las ocho de la noche.—*Manuel Rincon*—Escmo. Sr. ministro de la Guerra.

DOCUMENTO NUM. 71.

á la página 62.

LETRA A.

Escmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. los artículos en que convenimos ayer, con algunas pequeñas observaciones, que han creído mis compañeros de armas necesarias, así por escigirlas su honor militar, como por prescribirlo nuestra propia conservacion.—Los artículos no han sido variados en la substancia: ellos contienen lo mismo que acordamos.—Respecto á Oaxaca, la junta general de los señores gefes y oficiales, me ha hecho reflexiones tan juiciosas y arregladas á justicia, que no he podido menos que decidirme por ellas adoptándolas. Mis fuerzas ocupan há muchos dias aquella capital; muchos vecinos honrados y patriotas, se han comprometido en mi pronunciamiento: llevar á efecto lo que V. E. solicita, respecto á ella, sería una verdadera evacuacion de un punto del que estoy posesionado; sería dejar espuestas á esa multitud de personas, y entregadas á la persecucion y al resentimiento; y por fin, sería esponer la posicion de aquel punto importante, y el inmenso repuesto que mantengo en almacenes, de pertrechos de guerra que allí mismo se me han entregado: ¿quién me garantiza la aprobacion de esta transaccion por parte del Supremo Gobierno? ¿Paraliza en tanto V. E. los movimientos de las tropas que me dice estan en camino para

augmentar su fuerza? ¿No aprobando el Supremo Gobierno mis proposiciones, no es cierto que en este interválo adquiere la division de su mando, ventajas que tiene coartadas la mia? ¿Está lejos de cálculo el creer que en vez de aprobar el Supremo Gobierno mis propuestas, ordene á V. E. que obre militarmente, y se apodere de Oaxaca? ¿V. E. como súbdito, podrá en tal caso dejar de cumplir con sus deberes? Pese V. E. estas razones, medite sobre ellas, y se convencerá de mi buena fe en este particular.—Yo marchó á Oaxaca con mi fuerza, donde permaneceré en actitud pacífica, hasta saber la resolucion de V. E., de quien espero la misma conducta, en vista de la buena disposicion que ayer me manifestó por economizar desgracias á nuestra cara patria.—En el caso que las pequeñas variaciones que han padecido los artículos, fueren un motivo de desagrado para V. E., cosa que no es de esperarse de su filantropía, tenga la bondad de avisármelo para tomar aquellas providencias necesarias á mi defensa y conservacion, aunque me sea sensible, pues deseo terminar las calamidades consiguientes al estado de choque en que se encuentran dos fuerzas no pequeñas, y amaestradas en la guerra, cosa que no debe producir mas que sangre, horror y consecuencias funestísimas á miembros que pertenecen á una misma familia.—Sírvasse V. E. admitir los testimonios de mi sincera amistad y respeto.—Dios y Libertad. Esla noviembre 6 de 1828.—*Antonio Lopez de Santa Anna*.—Escmo. Sr. general D. Manuel Rincon, gefe de la division de operaciones.

LETRA B.

Para terminar los desastres que ocasiona una guerra entre hermanos, de la que resultaria indudablemente la pérdida de nuestra adorada independéncia, por el desorden que naturalmente produce la revolucion, y hallándose ya en el momento de romperse el fuego á tiro de pistola ambas fuerzas, propuse á S. E. el Sr. general Rincon, que en aquel instante hablásemos primero sobre la suerte de nuestra patria, y la de tantos mexicanos que iban á ser víctimas, sin dejar de sentir las que ya han corrido esta funesta desgracia: el espresado general se prestó á ella, como tambien á que por su conducto se espusiese al Gobierno lo siguiente.—1º Toda la fuerza de mi mando se situará desde luego en la capital de este estado, como punto ya ocupado por mis tropas, y por ofrecer los recursos de subsistencia que necesita una fuerza cual la que compone esta division: allí esperará la resolucion de las prócsimas Cámaras de la Union, acerca del objeto de su pronunciamiento, sujetándose á reconocer al que sea electo Presidente de la República, previa la calificacion que haga de esta eleccion la de representantes.—

2.º Se suplica al Gobierno Supremo, sea el primer paso, admitida que sea esta transacion, pedir al Congreso de la Union una amnistia general para todas las personas que se hubieren pronunciado por el plan proclamado por mi division.—3.º La fuerza de mi mando protesta, y yo el primero, su obediencia y respeto al Supremo Gobierno de la nacion, y estará en todo á sus órdenes, concedidos que sean los dos anteriores artículos; protestando solemnemente mantenerse pacíficos en la misma capital del estado, hasta la resolucion de las próximas Cámaras de la Union, reputándose nuestra fuerza como su guarnicion, y que todo su anhelo será conservar el orden público, y sostener á las autoridades legítimamente constituidas.—4.º No habiendo en las inmediaciones de la capital, ninguna poblacion que preste los recursos de subsistencia, bastantes á abastecer la division del Sr. general Rincon, la junta de oficiales, conviene en ceder la villa de Etna, sin embargo de ser un punto militar, y de tener todos los medios necesarios para su conservacion y defensa, como estaba acordado.—5.º Se suplica al Sr. general Rincon envíe estas proposiciones al Supremo Gobierno, con el Sr. coronel D. Ciriaco Vazquez y otro gefe de su confianza, para que esplanen de palabra al Supremo Gobierno mis intenciones, manifestadas á V. E. y al Sr. general Calderon. Así mismo, que en el caso de no ser admitidas por el Supremo Gobierno, se me avise inmediatamente que llegue la resolucion.—Etna noviembre 5 de 1828.—Antonio Lopez de Santa Anna.—José Antonio Mejia, secretario.

DOCUMENTO NUM. 72.

á la página 63.

Division de operaciones—Impuesto detenidamente del oficio de V. S. de ayer, y de las proposiciones que hace al Supremo Gobierno, encuentro que no solo son éstas contrarias al borrador de las que se acordaron en la mañana del dia 5 en el campo de S. Juan del Estado, sino que tambien se ha faltado á la buena fe con la translacion de V. S. y su tropa á la capital, que era uno de los puntos principales en que estribaban y habia convenido V. S. y los oficiales que indicé estar comisionados por sus compañeros: debo por tanto, manifestar á V. S. que no es decoroso á las armas del Supremo Gobierno que me están confiadas, pasar por aquello, ni sufrir que esponga V. S. en ellas que me cede esta villa, mucho menos habiendo sabido las vejaciones experimentadas por muchos de esos pacíficos vecinos con la entrada de V. S. que era uno de los males que se pretendian evitar.—En este concepto, continuaré mis operacio-

nes militares, con arreglo á las órdenes que tengo de la superioridad.—Dios y Libertad. Etna noviembre 7 de 1828.—Manuel Rincon.—Sr. D. Antonio Lopez de Santa Anna.

DOCUMENTO NUM. 73.

á la página 63.

Campo en S. Juan del Estado, noviembre 6 de 1828.—Sr. D. Manuel Gomez Pedraza.—Mi muy estimado amigo y Sr.—Ya habrá U. visto por mis comunicaciones, que Santa Anna ha llegado con toda su artillería á Oaxaca, lo que hubiera sido imposible si no le hubieran favorecido los pueblos, cuyos habitantes todos le acompañaban de punto en punto, ayudándole en su conduccion, al paso que nosotros con dificultad conseguimos los socorros que pagábamos con puntualidad; y mas claramente está probada la proteccion que aquel ha encontrado, con decir á U. que hasta ahora ninguna noticia he recibido de Oaxaca, á pesar de estar aquí desde antes de anoche.—Esto, el haber sabido estrajudicialmente que el senado pide cuenta sobre la conducta de esta division, y lo que se despelleja al Gobierno por conservarme en el mando de ella, me tienen tan disgustado, que *he de estimar á U. me releve, pues no quiero que por sostenerme lo padezcan Ustedes*, y quizá la patria, por no alcanzar yo mas de lo que hago, sobre todo, estando U. penetrado de mi adhesion al Gobierno, de mis deseos de su acierto, y de mi repugnancia á tener mando.—De oficio digo á U. lo ocurrido ayer con Santa Anna, y aunque todavia no recibo sus proposiciones, sé que están concebidas en los términos del adjunto papel, pues en mi presencia estendió el borrador; ya ha pasado tiempo suficiente para que las remitiese, y por si fuere un engaño, seguiré mi marcha mañana á un pueblo mas inmediato á Oaxaca, deteniéndome hoy aquí para que se limpien las armas y todo esté listo.—La conducta de los oaxaqueños me ha quitado todas mis esperanzas de recursos, especialmente de numerario, que como digo de oficio, empieza casi á faltarme, pues no tengo mas que dos mil pesos, y es necesario que con todo empeño apure U. para que se me remita, pues desde aquí es muy difícil que yo pueda mandar por él, y nada hacemos con que esté detenido en Puebla: ya sabe U. lo que gastamos mensualmente, y los gefes de los cuerpos, ecepto Calderon, ninguna consideracion tienen para pedirme.—Sirvase U. dar mis afectos al Sr. Presidente, diciéndole que tenga ésta por suya, pues no hay tiempo para escribirle por separado, y U. disponga de su afectísimo amigo q. b. s. m.—Manuel Rincon.